HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SPITAL MILITAR CENTRAL FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	
MILITAR	OFICINA: CONTROL INTERNO	<b>FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020</b>
	OFICINA: CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y	
*	SEGUIMIENTO	DÍCTUA A L. DE
Grupo Social y Empresarial de la Defensa for nuetras fueras Armetas, para Colombia entera	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÂGINA 1 de 35

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la auditoria:	AUDITORIA FINANCIERA
Proceso:	GESTION FINANCIERA y procesos asociados
Dependencia:	Unidad Financiera
Auditor:	Germán Hernández Benavides

# 2. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de auditoria, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central; fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La Gestión Financiera de la Entidad tiene un alcance transversal a la misma por lo que su evaluación constituye un elemento mediante el cual se presta asesoría a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a través de los cuales se busca el fortalecimiento del sistema de control interno del ente económico público.

#### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Evaluar el Sistema de Control interno, procedimientos, actividades y gestión de la Subdirección Financiera.
- Evaluar el reconocimiento, registro y control financiero de la Entidad con base en el manual de Políticas Contables.

# 4. ALCANCE

Gestión financiera desde la vigencia 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023.

FORMATO INFOR	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		2 de 3	5

#### 5. CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas
- Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Resolución CGN 414 de 2014
- Resolución CGN 426 de 2019 y anexo.
- Resolución CGN 193 de 2020 y anexo.
- Resolución DIAN 124 de 28 octubre 2021 Información exógena 2022
- Resolución DIAN 052 de 30 marzo 2023 Modifica y adiciona resolución 124/2021
- GF-CONT-PG-01 v05 Nov-10-2021 Manual de Políticas Contables
- GF-PRES-PR-01 Procedimiento: Gestión presupuestal.
- GF-PRES-PR-04 Procedimiento: Gestión presupuestal de ingresos.
- GF-PRES-PR-05 Procedimiento: cruce de información de la cadena presupuestal entre los aplicativos .net y SIIF II
- GF-PRES-PR-06 Procedimiento: traslados presupuestales .net y SIIF II.
- GF-CONT-PR-01 Procedimiento: informes contables
- GF-CONT-PR-01-IN-01 Instructivo: cruce de información estados financieros.
- GF-CONT-PR-01-IN-02 Instructivo: circularización de proveedores.
- GF-CONT-PR-01-IN-03 Instructivo: estimación de ingresos 4312.
- GF-CONT-PR-01-IN-04 Instructivo: estimación costos y gastos.
- GF-CONT-PR-01-IN-04 Instructivo: elaboración y presentación declaraciones tributarias.

# 6. METODOLOGÍA

Se utilizaron métodos de observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se tomó una muestra de la información, motivo por el cual se tiene la incertidumbre al riesgo por la no verificación total al desempeño de la gestión.

Los resultados de la auditoría se socializaron con la Subdirección Financiera SUFI el día 07 de diciembre de 2023 como consta en la lista de asistencia respectiva. Los hallazgos sobre los que la SUFI manifestó inconformidad fueron respondidos por ésta mediante e-mail del día 11 de diciembre cuyas respuestas fueron analizadas por esta oficina de control interno, e incorporadas en el presente informe.

# 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

## i. Evaluación conciliaciones internas

En aplicación del procedimiento denominado Informes Contables código: GF-CONT-PR-01 se tomó como muestra la conciliación preparada por la Unidad Financiera (UNFI) y la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación (UCHF) del trimestre 4 de 2022 que resume la gestión de control para verificar el movimiento de las cuentas contables correspondientes a la cuenta 13 – cuentas por cobrar, 29020101 - Recursos Recibidos en Administración de Entidades Públicas, 291027 – Venta de Servicios de Salud por anticipos recibidos de personas naturales y jurídicas que se aplicarán cuando el servicio sea prestado y facturado, y algunas cuentas de resultado y de orden así como la conciliación de la cuenta reciproca HOMIL - DIGSA.

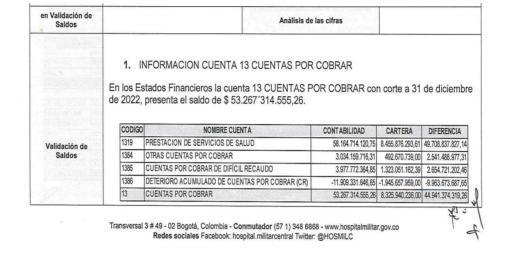
FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	TNEODME DE AUDITODÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	Página:		3 de 3	5	

Las características del documento de conciliación son:

- ✓ Formato GF-CONT-PR-01-FT-02
- ✓ Fecha de elaboración del acta: Enero 2023
- ✓ Modulo: Facturación y Cartera
- ✓ Periodo: 1 de octubre a 31 de diciembre de 2022

Parte de la información conciliada se presenta así:

#### Imagen No.1



Fuente: conciliación Formato GF-CONT-PR-01-FT-02 Modulo: Facturación y Cartera Periodo: 1 de octubre a 31 de diciembre de 2022

El numeral 10 de la citada conciliación presenta el resultado de la cuenta recíproca HOMIC-DIGSA

# Condición:

Revisada la conciliación HOMIL- DIGSA se evidencia que existen cargos en el HOMIL no reportados por la DIGSA por valor neto de \$1.179 millones con cargo al contrato 001/2021 de los cuales no se realiza mención alguna en las notas a los estados financieros de la Entidad a diciembre 31 de 2022.

FORMATO INFO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		4 de 3	5

CONCEPTO	DIGSA	HOMIC	VARIACION	
CONTRATO 072 DEL 24 DE ENERO DE 2022	DIGSA	HONIC	VARIACION	
Total Facturación a noviembre de 2022	337.105.328.631,00	337.105.328.631,00	•	
(+) Notas Débito	•			
(-) Notas Crédito	- 108.521.004,00	-93.130.383,00 -	15.390.621,0	
(-) Total Pagos a diciembre de 2022 Contrato 072/2022	-323.594.853.188,00	-323.594.853.188,00		
CUENTA POR PAGAR DICIEMBRE DE 2022	13.401.954.439,00	13.417.345.060,00 -	15.390.621,0	
CONTRATO 001/2021				
Total Facturación a 31 de diciembre de 2021 contrato 001/2021	331.218.323.226,00	331.218.323.226,00		
(+) Notas Débito				
(-) Notas Crédito a 20 de enero de 2022	- 191.490.377,00	-191.490.377,00		
(-) Total Pagos a Diciembre 2021 Contrato 001/2021	-332.053.384.139,00	-332.053.384.139,00		
Facturación del 01 al 20 de enero de 2022 contrato 001/2021	12.055.885.971,00	12.055.885.971,00		
Facturación adicional - Framacia Intrahospitalaria 2021	62.285,995,00	62.285.995,00		
2ª Facturación adicional - Framacia Intrahospitalaria 2021	15.919.222,00	15.919.222,00		
Glosa aceptada POR HOMIL	- 4.915.691.885,00	- 4.915.691.885,00		
Glosa aceptada POR HOMIL por COVID-19	- 154.531.732,00	- 154.531.732,00	-	
Pago Según acta preliquidacion CTO 001-DIGSA-2021	- 6.037.316.281,00	- 6.037.316.281.00		
Menor valor facturado por HOMIL de medicamentos de la vigencia 2021		1.511.260.512,00	1.511.260.512,0	
(-) Notas Crédito menor valor facturado de medicamentos de la vigencia 2021.		- 331.781.395,00	331.781.395,0	
CUENTAS DE FACTURACION AL 20 DE ENERO DE 2022		1.179.479.111.00	1.179.479.117,0	
Facturación del 21 al 23 de enero de 2022 sin contrato	1.393.063.818,00	1.393.063.818,08		
Glosa aceptada POR HOMIL	- 25.233.287,00	- 25.233.287,00		
Pago Facturación del 21 al 23 de enero de 2022 Resolución 2076 - diciembre de 2022	- 1.367.830.531,00	- 1.367.830.531,00	-	
CUENTA POR PAGAR A DICIEMBRE DE 2022			-	
CONTRATO 001/2019				
TOTAL VALOR CUENTA POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2019		64,738,376,00 -	64.738,376,0	

Fuente: conciliación Formato GF-CONT-PR-01-FT-02 Modulo: Facturación y Cartera Periodo: 1 de octubre a 31 de diciembre de 2022

# HALLAZGO No.1 CUENTA POR COBRAR A LA DIGSA POR \$1.179 MILLONES SIN REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCEROS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022

En las notas a los estados financieros emitidas al cierre de la vigencia 2022 no se reveló el menor valor facturado por el HOMIL a la DIGSA del 2021 que la conciliación entre estas dos entidades a diciembre 31 de 2022 refiere, lo que representa un presunto incumplimiento del numeral 7.2.8.2 del Manual de Políticas Contables vigente el cual establece, entre otras, que la entidad revelará para cada categoría de las cuentas por cobrar información relativa a "condiciones de la cuenta por cobrar tales como plazo, tasas de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad" (subrayado fuera del texto), siendo ésta una situación particular derivada de un mayor valor determinado en la cuenta por cobrar a la DIGSA sobre la que ésta no había registrado recíprocamente su reconocimiento y en consecuencia, de acuerdo a lo establecido en la política contable, era menester efectuar su revelación en las notas a los estados financieros de la entidad a diciembre 31 de 2022.

# **Criterio:**

Manual de Políticas Contables: numeral 7.2.8.2.

#### Causa:

Por tratarse de un caso particular de la vigencia 2021 evidenciado en la vigencia 2022, existe posibilidad de no haber asociado la situación a la exigencia establecida en el manual de políticas contables.

FORMATO IN	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		5 de 3	5

## Consecuencia:

Presentación de notas a los estados financieros a los diferentes usuarios de las mismas posibilitando la toma de decisiones con información insuficiente.

# Recomendación No.1:

La OCIN recomienda a la SUFI asegurar la adherencia al Manual de Políticas Contables antes de emitir estados financieros definitivos al cierre de la vigencia.

# Extracto de la respuesta de los auditados SUFI-UNFI:

La SUFI-UNFI presentó respuesta en los siguientes términos:

"No se acepta observación teniendo en cuenta que en las notas a los estados financieros en la nota número 7-Cuentas por cobrar en la página 38 se menciona el valor de los \$1.179 millones con cargo al contrato 001/2021 así:

"......Del total de las cuentas por cobrar de servicios de salud, el valor de \$49.046.314.247,25 que representa el 97% corresponde a la prestación de servicios de salud a los usuarios de nuestro cliente principal la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA y corresponden a \$1.179.479.117 del convenio 2021 y \$47.823.400.868 del convenio 2022 básicamente de la prestación de servicios de los meses de noviembre y diciembre de 2022 asi...."."

# Análisis de la OCIN a respuesta presentada por los auditados SUFI-UNFI:

Con base en la respuesta de SUFI-UNFI, se efectuó un doble chequeo en la nota *No.7-Cuentas por Cobrar* de la vigencia 2022 desde la página 36 hasta la 42 sin encontrar referencia alguna al texto remitido, lo cual podría indicar que se emitió una segunda versión de las notas a los estados financieros sin que se haya socializado con esta oficina de control interno y posiblemente con demás usuarios de la información financiera el documento definitivo, evento sobre el cual, de haber tenido ocurrencia, se solicita la sustentación mediante el envío del soporte documental completo en el que se pueda evidenciar en todo su contexto la información arriba reportada.

En tales condiciones, al no haberse desvirtuado con pruebas el hallazgo, éste se confirma.

Conciliaciones bancarias

#### Condición:

Una muestra de las conciliaciones bancarias tomada a septiembre 30 de 2023 refleja la siguiente situación:

#### Cuadro No.1

Entidad	Banco Davivienda	Banco Davivienda	Banco Davivienda	Banco Popular	
Cuenta No.	017-01277-4	017-99012-8	017-99002-9	017-02008-2	Total
Saldo en libros a 30 sep/2023	7.188.770.038,40	619.370.306,13	10.494.107,00	472.358.678,95	8.290.993.130,48

EODMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		6 de 35	

Entidad	Banco Davivienda	Banco Davivienda	Banco Davivienda	Banco Popular	
ND por mayor valor registrado en libros	96.086.333,78				96.086.333,78
ND sin registro libros	-1.339.684.500,00	-436.851.343,24	-101.991.060,00		-1.878.526.903,24
Consignación registrada erradamente			-697.886,00		-697.886,00
NC mayor valor registrado	-1.445.349.883,00		99.767.886,00		-1.345.581.997,00
NC menor valor registrado	956.397,00				956.397,00
consignaciones sin registrar en libros	1.748.124.775,83	2.262.301.143,00	2.290.815,00	4.267.326,00	4.016.984.059,83
Dispersión por menor vr registrada en libros			-296.250,00		-296.250,00
Traslado y NC sin registro en extracto		555.160.366,24			555.160.366,24
NC sin registro en extracto		-89.386.013,15			-89.386.013,15
ND menor valor registrado en libros	-6.591.009.687,32				-6.591.009.687,32
Dispersión fondos en tránsito	805.277.436,00			1.362.148,00	806.639.584,00
Saldo en extracto bancario a sep 30/2023 (*)	463.170.910,69	2.910.594.458,98	9.567.612,00	477.988.152,95	3.861.321.134,62

Fuente: conciliaciones bancarias a septiembre 30 de 2023 suministradas por la UNFI. (\*) valor tomado de conciliación bancaria toda vez que el extracto bancario no se anexó

Como se observa en el cuadro anterior, existen partidas conciliatorias por variados conceptos cuyo registro está pendiente por ejecutarse en la contabilidad, o que estando registrado se ha efectuado en cuenta distinta a la que pertenece la transacción.

Igualmente, al detallar las conciliaciones se observan partidas conciliatorias que datan de la vigencia 2021, periodo desde el cual se presentan afectaciones en los saldos de las cuentas bancarias por las cuantías que a septiembre de 2023 reflejan los saldos reportados en el cuadro anterior.

# HALLAZGO No.2 PARTIDAS CONCILIATORIAS DE BANCOS NO REGISTRADAS EN LIBROS

Como se observa en el cuadro anterior, tomado del control de conciliaciones bancarias preparadas por la UNFI a septiembre de 2023, existen transacciones reportadas por las entidades financieras a través de los extractos cuyos registros no se han reconocido contablemente en los libros de la Entidad, situación que representa un presunto incumplimiento del numeral 7.1.4., del Manual de Políticas Contables.

# Criterio:

Numeral 7.1.4., Política del Efectivo y Equivalente del Efectivo - Criterio de Reconocimiento del Efectivo, del Manual de Políticas Contables V5.

#### Causa:

Debilidad en la identificación de transacciones bancarias con terceros.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		7 de 3	5

# Consecuencia:

Posible subestimación o sobreestimación de derechos y/o obligaciones del ente económico.

# Recomendación No.2:

La OCIN recomienda a la SUFI para el cierre de la vigencia 2023, ejecutar un plan de choque con el fin de identificar y registrar debidamente las transacciones bancarias reportadas en los extractos bancarios.

## Recomendación No.3:

En lo sucesivo y en función de mejorar la calidad de la información a futuro adoptar las medidas tendientes a:

- ✓ evitar el registro contable imputando códigos de cuentas bancarias inexactas,
- ✓ establecer acuerdos con las entidades financieras para lograr la identificación del tercero con el cual se realiza la transacción de recaudo

# Respuesta de los auditados SUFI-UNFI:

En la reunión de socialización del presente informe, los auditados no manifestaron oposición al hallazgo por lo que éste se confirma.

# ii. Baja en estados financieros de medicamentos vencidos

Con base en informe emitido por la Subdirección de Servicios Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico a la Dirección General mediante el ld 285834 de fecha 2023/10/20 en donde cuantifica en \$207.5 millones el monto de los medicamentos y DMQ vencidos y de acuerdo a lo que se confirme con las tomas físicas de inventario en farmacias a noviembre de 2023, se tendrá que reconocer en los estados financieros al cierre de la vigencia 2023 el resultado de lo que allí se evidencie.

El citado informe en su anexo indica encontrarse los medicamentos vencidos distribuidos de la siguiente forma:



Fuente: Anexo del Informe de la Subdirección de Servicios Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico id285834 de fecha 2023/10/20

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		8 de 3

Imagen No 3

	Valor de los	vencidos por farmacia
ALB	\$	-
BAF	\$	=
ACE	\$	=
MNU	\$	=
APH	\$	=
ELF	\$	-
OCM	\$	=
ALC	\$	=
FQT	\$	1.341.810
FPM	\$	80.227
FSM	\$	3.162.024
FSI	\$	1.423.001
GPN	\$	2.370.206
FSA	\$	3.208.885
ALP	\$	42.075.224
FTS	\$	153.901.999
	Ś	207.563.375

Fuente: Anexo del Informe de la Subdirección de Servicios Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico id285834 de fecha 2023/10/20

# Recomendación No.4:

Con base en el numeral 7.3.8. del Manual de Políticas Contables la OCIN recomienda a la UNFI el registro de la baja de inventarios por presunto vencimiento de medicamentos, como gasto del periodo, cuyo valor se definirá con base en el resultado del inventario de cierre de año así como de los que se determinen por pérdida una vez sean autorizadas por el ordenador del gasto así como del reconocimiento mediante el registro en cuentas de orden (Responsabilidades en proceso) previa apertura de la investigación.

# iii. Cumplimiento de la obligación tributaria formal de declarar impuestos nacionales

# Condición:

Con el fin de validar el cumplimiento en la obligación formal de declarar el Impuesto a las Ventas, se tomaron como muestra los periodos 6-2022 y 1-2023 con el siguiente resultado:

La Entidad presentó las declaraciones correspondientes a los periodos antes mencionados para lo cual suministró a esta auditoría copia de los soportes presentados a continuación:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		9 de 3	5

Imagen No.4

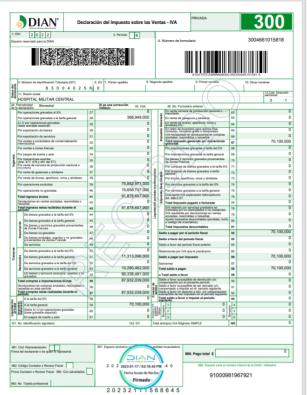


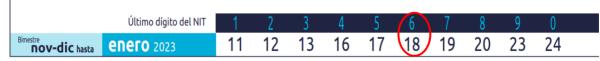
Imagen No.5



Verificación periodo 6-2022

Con base en el calendario tributario para la vigencia 2022 se validó la oportunidad en la presentación de la declaración tributaria así para el bimestre 6-2022:





De acuerdo al último dígito del nit de la Entidad (6), la fecha de límite de plazo para declarar era el 18 de enero de 2023; al verificar la fecha de acuse de recibido de la declaración por parte de la DIAN se evidencia haber sido presentada el 2023-01-17 lo cual indica que se dio cumplimiento a la obligación formal de declarar dentro del plazo establecido para tal fin.

EODMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		<b>10</b> de 3	35

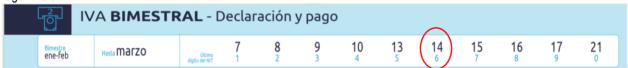
# Imagen No.7



Verificación periodo 1-2023

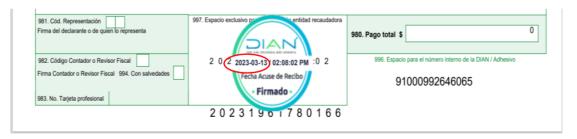
Con base en el calendario tributario para la vigencia 2023 se validó la oportunidad en la presentación de la declaración tributaria así:

Imagen No.8



De acuerdo al último dígito del nit de la Entidad (6), la fecha de límite de plazo para declarar era el 14 de marzo de 2023; al verificar la fecha de acuse de recibido de la declaración por parte de la DIAN se evidencia haber sido presentada el 2023-03-13 lo cual indica que se dio cumplimiento a la obligación formal de declarar dentro del plazo establecido para tal fin.

Imagen No.9



# Recomendación No.5:

Aunque en los casos evaluados la gestión de la entidad se anticipó un día a la fecha de vencimiento, la OCIN recomienda a la UNFI, continuar con la gestión oportuna en la presentación de las declaraciones tributarias procurando anticiparlas en todos los casos en función de evitar la congestión en los servicios informáticos electrónicos de las entidades destinatarias de los tributos que usualmente se presentan en las fechas límite de plazo para declarar.

EORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		11 de 3	<b>35</b>

# iv. Liquidación de la declaración del Impuesto a las Ventas - IVA

## Condición:

Con el fin de validar la razonabilidad en la liquidación de los impuestos nacionales se tomó como muestra la declaración del Impuesto a las Ventas IVA del periodo 1-2023

La liquidación del impuesto a cargo declarado frente al contabilizado se determinó así:

#### Cuadro No.2

Ingreso	Renglón	Declarado	Contabilizado	Diferencia
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	368.476.000	364.773.392	-3.702.608
Liquidación privada				
Impuesto Generado a la tarifa general	59	70.010.000	69.306.944	-703.056
Comprobación base gravable		70.010.440	69.306.944	-703.496

Fuente: Declaración tributaria IVA periodo 1-2023 y auxiliares IVA bimestre 1-2023 DG.Net

Como se observa en el cuadro anterior, al tenerse como fuente del formulario 300 el valor contabilizado en DG.net, la declaración se presentó con un mayor valor liquidado de impuesto generado a la tarifa general por \$703 mil pesos lo cual origina de manera simultánea una imprecisión en la base gravable liquidada de \$3,7 millones.

Al revisar los auxiliares de la cuenta de IVA generado, los valores que presuntamente se dejaron de tomar en la declaración podrían corresponder a los siguientes registros:

Cuadro No.3

CODIGO	CONSEC.	FECHA	DETALLE	NO. DOC	ESTADO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	Neto
CDM23	967	16/01/2023	Tesorería Recibo de Caja Nº TE2300000078659	TE2300000078659	Confirmado	0,00	5.000,00	
NDC23	68	17/02/2023	Confirmación de la Nota 6798	6798	Confirmado	708.510,00	0,00	
			Total			708.510,00	5.000,00	-703.510,00

Fuente: Auxiliares IVA bimestre 1-2023 DG.Net

Esta situación representa un presunto incumplimiento en la determinación del IVA con base en el Estatuto Tributario.

## **HALLAZGO No.3**

# DECLARACION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA LIQUIDADA POR MAYOR VALOR DEL REGISTRADO EN LIBROS

Con base en lo observado en el periodo 1-2023, en donde se declaró como impuesto generado un mayor valor de \$703 mil pesos frente al registrado en libros, se evidencia un presunto incumplimiento del literal a) del artículo 483 y literal c) del artículo 420 del estatuto tributario.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		12 de 3	<b>3</b> 5

# **Criterio:**

Literal a) del artículo 483 - Estatuto Tributario Literal c) del artículo 420 - Estatuto Tributario

# Causa:

Posible registro extemporáneo de comprobantes de contabilidad con posterioridad a la liquidación de la declaración tributaria.

## Consecuencia:

Pago de lo no debido a la DIAN lo cual podría generar detrimento patrimonial a la Entidad.

# Recomendación No.6:

La OCIN recomienda a la SUFI, con base en la programación de fechas de cierre contable mensual, bloquear en el software Dinámica Gerencial la posibilidad de registrar comprobantes contables que afecten las cuentas de IVA y demás tributos a cargo de la Entidad una vez sean determinadas las declaraciones tributarias y así evitar el riesgo de modificación de las cifras tomadas en las declaraciones tributarias que pueden originar la corrección de los impuestos liquidados, declarados y pagados.

# Extracto de la respuesta de los auditados SUFI-UNFI:

La SUFI-UNFI presentó respuesta en los siguientes términos:

"No se acepta observación toda vez que no se tuvieron en cuenta los siguientes documentos para la declaración de IVA del primer bimestre:

CODIGO	CONSEC.	FECHA	DETALLE	NO. DOC	ESTADO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	Neto
CDM23	967	16/01/2023	Tesorería Recibo de Caja № TE2300000078659	TE2300000078659	Confirmado	0,00	5.000,00	
NDC23	68	17/02/2023	Confirmación de la Nota 6798	6798	Confirmado	708.510,00	0,00	
			Total			708.510,00	5.000,00	703.510,00

Lo anterior teniendo en cuenta que no corresponden a IVA generado así:

- para el caso del recibo de caja TE2300000078659 corresponde al pago de un carnet de acuerdo al documento adjunto.
- Para el caso de la nota 6798 no corresponde a IVA y su reclasificación se realizó el 01 de marzo con la nota Código NCP23 Consecutivo 57, para lo cual se adjunta el auxiliar de la cuenta 24450203.
- Se concluye que de acuerdo a la causa expuesta por la OCIN, no es posible registro extemporáneo de comprobantes generados desde tesorería con posterioridad a la liquidación de la declaración tributaria.

EORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		13 de 3	35

La acción realizada aquí fue una depuración de los valores que correspondan efectivamente a servicios generadores de IVA."

# Análisis de la OCIN a respuesta presentada por los auditados SUFI-UNFI:

Dentro de la respuesta de SUFI-UNFI, se anexaron dos documentos: el comprobante contable No.967 y un auxiliar de la cuenta 24450203 - IVA Generado Facturación, así:

Imagen No.10

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL 830040256

COMPROBANTE CONTABLE Consecutivo Nº967

 CODIGO:
 CDM23
 ESTADO:
 Confirmado

 COMPROBANTE:
 MOVIMIENTO DE CAJA 2023
 FECHA:
 16/01/2023 1:28:57 p. m.

 DETALLE:
 CARNET SEGUN FORMATO DE SEGURIDAD
 DOCUMENTO:
 TE230000078659

 DETALLE DEL MOVIMIENTO

 CODIGO
 DETALLE
 VALOR DEBITO
 VALOR CREDITO

 Tesoreria Recibo de Caja № TE2300000078659
 \$5.000,00
 \$0,00

 Tesoreria Recibo de Caja № TE2300000078659
 \$5.000,00
 \$5.000,00

 24450202
 IVA GENERADO POR SERVICIOS
 \$0,00
 \$5.000,00

 TER: 1010118653
 LAURA DANIELA CETINA NARVAEZ
 \$0.00
 \$0.00

TOTAL NUMERO COMPROBANTE : 967 \$ 5.000,00 \$ 5.000,00

TOTAL DEL COMPROBANTE : CDM23 \$ 5.000.00 \$ 5.000,00

Fecha Actual: lunes, 11 diciembre 2023

Página 1 de 1 — Q +

Imagen No.11

HOSPITAL MILITAR CENTRAL 830040256

lunes, 11 de diciembre de 2023

1/1

#### LISTADO AUXILIAR GENERAL

DESDE EL 01/01/2023 AL 31/08/2023 DESDE LA CUENTA 24450203 HASTA LA CUENTA 24450203

CUENTA CONTABLE		E	TERCERO	CENT	RO COSTO	1		
CODIG	O CONSEC.	FECHA	DETALLE	NO. DOC	ESTADO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
244502	203	IVA GEI	NERADO FACTURACIÓN					_
860044	1349	G BARC	O S.A .			s	aldo Inicial:	0,00
NDC23	68	17/02/2023	Confirmación de la Nota 6798	6798	Confirmado	708.510,00	0,00	-708.510,00
NCP23	57	01/03/2023	Confirmación de la Nota 2477	2477	Confirmado	0,00	708.510,00	0,00
				TOTAL DE LA CUENT	A:	708.510,00	708.510,00	
				GRAN TOTA	AL:	708.510,00	708.510,00	

Para el caso del comprobante No.967 cuyo registro dice pertenecer al recaudo de un carnet lo cual coincide con la explicación presentada por SUFI-UNFI, no se hace exposición de la causa de su registro en la cuenta 24450202 - IVA

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		14 de 3	<b>35</b>

Generado por Servicios ni se rinde explicación sobre la posterior reclasificación que en conocimiento de no corresponder a IVA generado, se debió trasladar a la cuenta de ingresos respectiva, lo cual no permite evidenciar la realización de la corrección del registro inicial en razón de lo cual, por este concepto el hallazgo se mantiene.

De otra parte, el listado auxiliar general de la cuenta 24450203 - IVA generado facturación, reporta un registro de naturaleza crédito realizado con el comprobante NCP23-57 el 01/03/2023 sin que en este caso se anexe el soporte documental de tal registro a través del cual se pueda validar la correcta imputación contable mediante la cual se corrige el registro NDC23-68 del 17/02/2023, razón por la cual no se justifica ni sustenta en debida forma la corrección del asiento contable objeto de observación.

Así las cosas, al no haberse desvirtuado con pruebas idoneas las causas del hallazgo, este se confirma.

# v. Evaluación cumplimiento en la obligación sustancial de pagar impuestos nacionales

# Condición:

Con base en la declaración del IVA correspondiente al periodo 6-2022 la cual se presentó dentro de la oportunidad legal señalada para el efecto como se anotó el literal iii) del presente informe, se procedió a validar el pago y su registro contable con el siguiente resultado:

El pago se diligenció en el formato "490 – Recibo Oficial de Pago de Impuestos Nacionales" y se presentó en bancos el 18 de enero de 2023 como se evidencia con el sello de la entidad recaudadora así:



Fuente: ROP IVA periodo 6-2022

Se validó la concordancia del número del formulario fuente del pago, el periodo a imputar, el valor y el tributo objeto de pago sin observaciones.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		<b>15 de</b> 3	<b>35</b>

Al no contar con copia de los extractos bancarios no se pudo validar el débito de la cuenta bancaria desde la cual presuntamente se libró el pago.

Con el fin de validar el registro contable del pago se generó el auxiliar de la cuenta 2445 desde el software dinámica gerencial con el siguiente resultado:



Fuente: Auxiliar 24450290-Pago IVA Bimestral - DG Net

# HALLAZGO No.4 PAGO DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA PERIODO 6-2022 NO REGISTRADO EN LIBROS EN LA CUENTA 24450290

Como se observa en la imagen anterior, la cuenta contable auxiliar "24450290 – Pago IVA Bimestral" del mes de enero de 2023, obtenida el miércoles 6 de diciembre de este mismo año, refleja el saldo inicial de la vigencia por el valor declarado en enero de 2023 sin que se evidencie el registro contable del pago del IVA correspondiente al periodo 6 de 2022 lo cual representa un presunto incumplimiento del numeral 6.2. Devengo, del Manual de Políticas Contables

## Criterio:

Numeral 6.2. Devengo, del Manual de Políticas Contables V5

#### Causa:

Debilidad en el control de las erogaciones a través de las cuales se efectúa el pago de impuestos.

#### Consecuencia:

Sobreestimación de los pasivos por impuestos y de las cuentas bancarias de la Entidad en los estados financieros.

# Recomendación No.7:

La OCIN recomienda a la SUFI registrar oportunamente en las cuentas contables respectivas los hechos económicos cuando estos tienen ocurrencia así como conciliar los pasivos por impuestos con las entidades recaudadoras, sujetos activos de los mismos, para evitar riesgos por impago al ordenador del gasto y pagador de la Entidad.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORÍA	Página:		16 de 35	

# Extracto de la respuesta de los auditados SUFI-UNFI:

La SUFI-UNFI presentó respuesta en los siguientes términos

"Se acepta la recomendación, toda vez que el valor se encuentra en la conciliación de la cuenta 7-4 Davivienda entregada a OCIN .

Sin embargo se adjunta el extracto de la cuenta en la que se efectuó el pago el día 18 de enero."

# Análisis de la OCIN a respuesta presentada por los auditados SUFI-UNFI:

Aunque se acreditó el pago del impuesto el día 18 de enero de 2023 con el documento 6479 por \$70.100.000 como se evidencia en el movimiento de la cuenta corriente Davivienda 17012774, el registro contable del pago no se había efectuado a septiembre 30 de 2023, razón por la cual el hallazgo se mantiene.

# vi. <u>Evaluación obligación de presentar información exógena</u>

#### Condición:

Con base en la resolución DIAN 124 de 28 octubre 2021 y su modificatoria, se procedió a verificar el cumplimiento por parte de la Entidad en la obligación de reportar información exógena por la vigencia 2022, por lo que se tomó una muestra de la información transmitida, encontrando que los formatos y su denominación, fecha de acuse de recibido y fecha de plazo para reportar, se resumen así:

Cuadro No.4

	Vigencia 2022										
Formato	Denominación formato o concepto a reportar	No. Registros	Fecha acuse de recibido DIAN	Plazo para reportar (Res.124/2021)							
1006	Valor del impuesto sobre las ventas - Iva generado	817	2023-05-08								
1012	Información de declaraciones tributarias lit. k) art. 631 ET	2	2023-05-08								
1008	Saldo de los créditos activos a 31 de diciembre	202	2023-05-08								
1007	Ingresos recibidos en el año	1647	2023-05-08								
1009	Saldo de los pasivos a 31 de diciembre	1342	2023-05-08	2023-05-09							
2575	Donaciones recibidas y certificadas por las entidades no contribuyentes	4	2023-05-08	2020-00-03							
2279	Código Unico Institucional CUIN	1	2023-05-08								
1056	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas recursos tesoro nacional	88	2023-05-08								
1001	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas	670	2023-05-08								
2276	Información de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y pensiones	3383	2023-05-08								

Fuente: Soportes presentación información exógena DIAN allegados por la UNFI

De acuerdo a lo reflejado en el cuadro anterior, se evidencia cumplimiento de la Entidad en la obligación de reportar oportunamente a la DIAN la información exógena por la vigencia 2022, toda vez que ésta se presentó dentro del plazo establecido en la citada resolución.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORÍA	Página:		17 de 35	

# Recomendación No.8:

La OCIN recomienda a la UNFI, conservar la dinámica de cumplimiento de las obligaciones formales derivadas de aquellos tributos de los que la Entidad es sujeto pasivo.

# vii. Evaluación ejecución presupuestal

# SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

A través de la ley 2276 de 2022, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital en la que se fijaron los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 cuyo extracto para la Sección 1519 - Hospital Militar, se detalla así:

Cuad	ro No.5			(Cifras en pesos m/c	te.)
Item	Concepto	Recursos Nación \$	Recursos Propios \$	Total \$	% Partic.
a.	Presupuesto de funcionamiento	42.623.000.000	404.578.000.000	447.201.000.000	96,53%
b.	Presupuesto de servicio de la deuda pública	0	1.063.102.049	1.063.102.049	0,23%
C.	Presupuesto de inversión	15.000.000.000	0	15.000.000.000	3,24%
	Total presupuesto sección 1519	\$ 57.623.000.000	\$ 405.641.102.049	\$ 463.264.102.049	100,00%
	Participación %	12,44%	87,56%	100,00%	

Fuente: Ley 2276 de 2022

Como se observa en el cuadro No.5, el presupuesto de funcionamiento participa en un 96,53% del cupo total para la vigencia, mientras que en una proporción menos representativa, el presupuesto de inversión participa en el 3,24% y el presupuesto para servicio de la deuda en 0,23% del aforo para la vigencia.

Al encontrar que en la vigencia 2023 los recursos propios ascienden a un 87,56% de participación frente a un 12,44% de recursos a cargo de la nación, la Entidad, por cuenta de la operación misional, debe asegurar la obtención de recursos para atender en la proporción correspondiente el presupuesto de funcionamiento y de servicio de la deuda pública así:

	Cuadro No.6	(Cifras en pesos m					
Item	Concepto	Recursos Nación \$	Recursos Propios \$	Total \$			
a.	Presupuesto de funcionamiento	42.623.000.000	404.578.000.000	447.201.000.000			
	Participación %	9,53%	90,47%	100,00%			
b.	Presupuesto de servicio de la deuda pública	0	1.063.102.049	1.063.102.049			
	Participación %	0,00%	100,00%	100,00%			
C.	Presupuesto de inversión	15.000.000.000	0	15.000.000.000			
	Participación %	100,00%	0,00%	100,00%			

Fuente: Ley 2276 de 2022. Participación %: Análisis OCIN

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		18 de 35	

Así las cosas, la entidad tiene cupo para generar con recursos propios el 90,47% del presupuesto de gastos de funcionamiento y el 100% de Presupuesto de servicio de la deuda pública tal como está determinado en el cuadro No.2.

De otra parte, el 9,53% de los gastos de funcionamiento y el 100% del presupuesto de inversión se encuentra apalancado con recursos nación.

Con base en tales premisas, entraremos a evaluar el comportamiento en el recaudo de ingresos a julio 31 - 2023 para cada uno de los tipos de recursos Nación o Propios que percibe la Entidad.

#### Recursos Nación

El valor recibido por concepto de Recursos Nación equivalente al 47,73% del aforo de la vigencia, se verificó totalizando el valor de las erogaciones efectuadas a julio 31 de 2023 de los rubros 03-04-02-001-002 Mesadas Pensionales y 03-04-02-004-002 Bonos pensionales (Presupuesto de funcionamiento) y 1505-0100-6 Ampliación de la Capacidad de la y Infraestructura y dotación y 1599-0100-1 Fortalecimiento de la Tecnología Informática (Presupuesto de inversión), el cual se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro No.7 (Cifras en pesos m/cte.)

Donovinción	Aforo vigencia 2023		Recaudo neto acumulado a	% Participac.	% Recaudo
Descripción	\$	%	julio/2023 \$	Recaudo neto	v/s rubro
Presupuesto de funcionamiento	42.623.000.000	73,97%	23.410.251.815	85,11%	54,92%
Presupuesto de inversión	15.000.000.000	26,03%	4.094.085.530	14,89%	27,29%
Total Recursos Nación	57.623.000.000	100,00%	27.504.337.345	100,00%	47,73%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal a julio 31 de 2023 preparado por SUFI; % participac. Recaudo neto y % Recaudo v/s rubro: Análisis OCIN

Como se observa en el cuadro No.7, mientras que el porcentaje de recaudo del presupuesto de funcionamiento ascendió al 54,92%, del presupuesto de inversión se recaudó el 27,29%, ambos del aforo de la vigencia.

Así las cosas, se evidencia que el recaudo de recursos nación a julio 31 de 2023 ascendió al 47,43% del aforo de ingresos para la vigencia 2023.

La entidad controla el recaudo de los recursos nación en Dinámica Gerencial.net por lo que en SIIF Nación no se encontró registro de su ingreso.

# Recomendación No.9:

La OCIN recomienda a la SUAD en coordinación con las Subdirecciones misionales verificar con los supervisores de los contratos asociados al presupuesto de inversión las razones que pueden estar incidiendo para que los recursos solicitados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y pagados a julio 31 de 2023 sean del 27,29% del aforo para la vigencia.

# Recursos Propios

El reporte de recaudo de ingresos por recursos propios a julio 31 de 2023 comparado con el aforo de la vigencia y el saldo de aforo por recaudar, presenta la siguiente información:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		19 de 35	

Cuadro No.8 (Cifras en pesos m/cte.)

Descripción	Aforo vigencia 2023	%	Recaudo neto acumulado a julio 31/2023 \$	% Recaudo neto acumulado	Saldo de aforo por recaudar	% Saldo de aforo por recaudar
Recursos propios de establecimientos públicos	405.641.102.049	100%	184.108.466.669	45,39%	221.532.635.380	54,61%
Total Recursos Propios	405.641.102.049	100%	184.108.466.669	45,39%	221.532.635.380	54,61%

Fuente: Informe de ingresos registrados en SIIF Nación a Julio 31 de 2023 preparado por SUFI; % Recaudo neto y % Saldo de aforo por recaudar: análisis OCIN

La prestación de servicios de salud constituye la principal fuente de ingresos de la Entidad por lo que presenta la mayor participación en el ingreso clasificado en SIIF Nación a julio 31 de 2023 como se observa en el Cuadro No.9

	C	Cua	adro	No	.9									
N 1 i i v v 1 2		Ni v 3	Ni v4	N u m	C o n	D e s 1	D e s 2	D e s 3	Descripción	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	% ventas de estab. De mercado	% Partic. Recurso propios de EP	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
3									RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	405.641.102.049,00	184.108.466.669,12		100,00%	221.532.635.379,88
3 1	۱ (	0 1	1						INGRESOS CORRIENTES	404.841.102.049,00	180.668.508.277,12		98,13%	224.172.593.771,88
3 1	۱ (	0 1	1	0 2	5	0 1			VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	0	179.530.408.000,22	100,00%		-179.530.408.000,22
3 1	1 (	0 1	1	0 2	5	0 1	0 9	2	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	0	707.064.892,00	0,39%		-707.064.892,00
3 1	1 (	0 1	1	0 2	5	0 1	0 9	3	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	0	178.823.343.108,22	99,61%		-178.823.343.108,22
3 1	1 (	0 1	1	0 2	5	0 2			VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	0	1.138.100.276,90			-1.138.100.276,90
3 1	l (	0 1	2						RECURSOS DE CAPITAL	800.000.000,00	3.439.958.392,00		1,87%	-2.639.958.392,00

Fuente: Informe de ingresos registrados en SIIF Nación a julio 31 de 2023

Los recursos propios, al depender principalmente del recaudo contenido en los acuerdos suscritos con la DIGSA requieren del cumplimiento en los desembolsos pactados para de esta forma atender las obligaciones suscritas con proveedores de bienes y servicios.

Con base en información suministrada por la UNFI el reporte "saldos por imputar de ingresos presupuestales" que se genera a través de SIIF Nación, refleja el monto de los recaudos de las cajas que no han sido clasificados como ingresos.

Tal reporte, impreso por el usuario MHeaguilac, de fecha 2023-08-08 hora 11:09:40 presenta saldos por imputar recursos propios de \$18.319.311.103,06 tal como se relaciona a continuación

Cuadro No.10

Fecha de Recaudo	Tipo de Moneda	Estado	Fuente de Financiacio n	Situación de Fondos	Origen Recaudo Por Clasificar	Número de la Cuenta	Entidad Financiera de la Cuenta	Valor Total en COP	Valor Aplicado en COP	Saldo por Imputar en COP
31/01/2023	COP - PESOS	Creado	Propios	CSF	BANCOS	017990128	BANCO DAVIVIENDA S.A.	42.416.038.971,96	42.368.960.256,99	47.078.714,97
28/02/2023	COP - PESOS	Creado	Propios	CSF	BANCOS	017990128	BANCO DAVIVIENDA S.A.	576.765.050,32	559.357.111,00	17.407.939,32
28/02/2023	COP - PESOS	Creado	Propios	CSF	BANCOS	017020082	BANCO POPULAR S. A.	3.017.727,00	0,00	3.017.727,00
31/03/2023	COP - PESOS	Creado	Propios	CSF	BANCOS	017990128	BANCO DAVIVIENDA S.A.	63.146.976.137,57	62.076.817.654,82	1.070.158.482,75
31/03/2023	COP - PESOS	Creado	Propios	CSF	BANCOS	017020082	BANCO POPULAR S. A.	65.600,00	0,00	65.600,00
30/04/2023	COP - PESOS	Creado	Propios	CSF	BANCOS	017990128	BANCO DAVIVIENDA S.A.	23.440.194.469,61	18.519.371.504,00	4.920.822.965,61

FORMATO	TNEODME DE AUDITODÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORÍA	Página:		20 de 35	

Fecha de Recaudo			Fuente de Financiac n		Origen Recaudo Por Clasificar	Número de la Cuenta	Entidad Financiera de la Cuenta	Valor Total en COP	Valor Aplicado en COP	Saldo por Imputar en COP
31/05/2023	COP - PESOS	Creado	Propios	CSF	BANCOS	017990128	BANCO DAVIVIENDA S.A.	23.388.188.498,67	14.404.943.930,00	8.983.244.568,67
30/06/2023	COP - PESOS	Creado	Propios	CSF	BANCOS	017990128	BANCO DAVIVIENDA S.A.	23.748.690.574,24	20.471.175.469,50	3.277.515.104,74
								176.719.937.029,37	158.400.625.926,31	18.319.311.103,06

Fuente: Informe "saldos por imputar de ingresos presupuestales" registrados en SIIF Nación de fecha 2023-08-08

## Recomendación No.10:

La OCIN recomienda a la SUFI, la imputación de los ingresos presupuestales y la conciliación de la cuenta de pasivos diferidos o ingresos recibidos por anticipado, como un documento de soporte de cierre de vigencia antes de emitir estados financieros.

## SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO

Para evaluar el presupuesto ejecutado a julio 31 de 2023, se tomó el valor de las obligaciones y se comparó frente a la apropiación vigente encontrando la siguiente situación:

Cuadro No.11

Descripción	Apropiación vigencia 2023	%	Obligado a julio/2023	%
Descripcion	\$	/0	\$	ejecución
Total	463.264.102.049	100,00%	202.998.181.654	43,82%

Fuente: presupuesto registrado en SIIF Nación a julio 31 de 2023 según SUFI

Como se observa en el cuadro No.11, el valor consolidado de gastos de funcionamiento e inversión que se ha obligado al cierre del mes 7 de la vigencia 2023, representa el 43,82% de la apropiación vigente; al estar comprometido el 81,30% de ésta se observa que el 37,48% de la apropiación vigente se encuentra en proceso de entrega de bienes y/o prestación de servicios.

Más adelante se hará mención a los rubros que representan mayor participación en gastos de funcionamiento e inversión.

Cuadro No.12 (Cifras en millones de pesos m/cte.)

Cta/Pr og	RUBRO	APROPIACIO N	CDP	SIN CDP	COMPROMI SO	DISPONIBLE TOTAL	OBLIGADO	PAGO	% EJEC.
	FUNCIONAMIENTO	448.264	384.334	63.930	363.526	84.738	198.871	171.657	44,36%
1	GASTOS DE PERSONAL	80.308	39.144	41.164	38.844	41.464	38.844	38.844	48,37%
2	ADQUISIC. BIENES Y SERVICIOS	11.121	10.725	396	8.185	2.936	5.142	4.432	46,24%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.683	35.959	16.724	32.521	20.162	32.521	32.474	61,73%
5	GASTOS DE COMERC.Y PDCCION	297.799	294.739	3.060	281.956	15.843	120.489	94.032	40,46%
7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.556	3.340	1.216	1.594	2.962	1.449	1.449	31,81%
08	GTOS .TRIB, MULTAS, INTS MORA	734	426	308	426	308	426	426	58,03%
10	SERVICIO DEUDA PÚBLICA INTER	1.063	0	1.063	0	1.063	0	0	0,00%
	INVERSION	15.000	14.709	291	13.120	1.880	4.127	4.094	27,51%
1505	GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA	15.000	14.709	291	13.120	1.880	4.127	4.094	27,51%
	TOTAL	463.264	399.043	64.221	376.646	86.618	202.998	175.751	43,82%
	% participación v/s apropiación	100,00%	86,14%	13,86%	81,30%	18,70%	43,82%	37,94%	

Fuente: presupuesto registrado en SIIF Nación a Julio 31 de 2023 según SUFI

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		21 de 3	35

Como se observa en el cuadro No. 12, se han expedido CDP del 86,14% de la apropiación para la vigencia lo cual indica que el 13,86% está pendiente por ser expedido.

En el mismo cuadro se observa que se han comprometido recursos del 81,30% de la apropiación para la vigencia y obligado recursos del 43,82%, igualmente de tal apropiación.

Al cierre de julio 31 de 2023 se han pagado recursos por valor de \$175.751 millones que equivalen al 37,94% de la apropiación para la vigencia 2023.

La ejecución presupuestal detallada a julio 31 de 2023 está compuesta de la siguiente forma:

Cuadro No.13 (Cifras en millones de pesos m/cte.)

Cta/Prog	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	%	CDP	COMPROMI	OBLIGADO	PAGO	% ejecuc.
Ctarriog	NOMBRE DEL ROBRO	AFROFIACION	partic.	ODF	SO SO	OBLIGADO	7,000	Oblig/apr op.
	FUNCIONAMIENTO	448.264	97%	384.334	363.526	198.871	171.657	44,36%
	GASTOS DE PERSONAL	80.308	17%	39.144	38.844	38.844	38.844	48,37%
01	SALARIO	54.011	12%	30.095	30.049	30.048	30.048	55,63%
01	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	19.624	4%	8.708	8.466	8.466	8.466	43,14%
01	REMUNERA NO CONSTITUT DE FACTOR SALARIAL	841	0%	341	330	330	330	39,19%
01	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREV DGPPN	5.832	1%	0	0	0	0	0,00%
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.121	2%	10.725	8.185	5.142	4.432	46,24%
02	ACTIVOS FIJOS	416	0%	402	392	167	123	40,12%
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.374	1%	3.323	2.121	1.103	884	32,69%
02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.330	2%	7.000	5.671	3.872	3.425	52,83%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.683	11%	35.959	32.521	32.521	32.474	61,73%
03	PRESTACIONES SOCIALES	43.183	9%	26.697	23.711	23.711	23.665	54,91%
03	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	9.500	2%	9.262	8.810	8.810	8.810	92,73%
5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	297.799	64%	294.739	281.956	120.489	94.032	40,46%
05	MATERIALES Y SUMINISTROS	142.354	31%	142.334	137.062	48.978	31.234	34,41%
05	ADQUISICION DE SERVICIOS	155.445	34%	152.404	144.893	71.511	62.798	46,00%
7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.556	1%	3.340	1.594	1.449	1.449	31,81%
07	CESANTÍAS DEFINITIVAS	2.556	1%	2.066	830	830	830	32,48%
07	CESANTÍAS PARCIALES	2.000	0%	1.274	764	619	619	30,95%
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	734	0%	426	426	426	426	58,03%
08	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	712	0%	426	426	426	426	59,82%
08	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	22	0%	0	0	0	0	0,00%
10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.063	0%	0	0	0	0	0,00%
10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.063	0%	0	0	0	0	0,00%

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		22 de 3	35

Cta/Prog	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	% partic.	CDP	COMPROMI SO	OBLIGADO	PAGO	% ejecuc. Oblig/apr op.
	INVERSION	15.000	3%	14.709	13.120	4.127	4.094	27,51%
1505	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOMIL	10.000	2%	9.860	8.448	2.275	2.275	22,75%
1599	FORTALEC. DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	5.000	1%	4.849	4.672	1.853	1.819	37,05%
	TOTAL	463.264	100%	399.043	376.646	202.998	175.751	43,82%
	% Participación	100,00%		86,14%	81,30%	43,82%	37,94%	

Fuente: Ejecución presupuestal a julio 31 de 2023. Información suministrada por SUFI

En el cuadro anterior se observa que los gastos de funcionamiento del Hospital Militar Central equivalen al 97% de la apropiación vigente y el valor restante, es decir el 3% corresponde a erogaciones por concepto de inversión.

Con base en el porcentaje de participación más representativo en la apropiación vigente se analizarán las siguientes cuentas:

# • Cuenta 5 – Gastos de Comercialización y Producción:

Cuadro No.14	(Cifras en millones de pesos m/cte.)

Cta / Pro g	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIA CION	% partic.	CDP	% partic.	SIN CDP	% partic.	COMPR OMETID O	% partic.	DISPO NIBLE CDP	% partic.	DISPO NIBLE TOTAL	% partic.	OBLIGAD O	% part ic.
05	GASTOS DE COMERCIALIZACI ÓN Y PRODUCCIÓN	297.799	64%	294.739	99%	3.060	1%	281.956	95%	12.783	4%	15.843	5%	120.489	40%
05	MATERIALES Y SUMINISTROS	142.354	31%	142.334	100%	20	0%	137.062	96%	5.272	4%	5.292	4%	48.978	34%
05	ADQUISICION DE SERVICIOS	155.445	34%	152.404	98%	3.040	2%	144.893	93%	7.511	5%	10.551	7%	71.511	46%

Fuente: Ejecución presupuestal a julio 31 de 2023. Información suministrada por SUFI

Dentro de los gastos de funcionamiento, la cuenta 5 – Gastos de comercialización y producción con una participación del 64% de la apropiación vigente, refleja presupuestos obligados del 40%.

Si se tiene en cuenta que este grupo está compuesto por el rubro de materiales y suministros con una participación del 31% y adquisición de servicios del 34% ambos de la apropiación vigente, la primera de estas presenta presupuesto obligado del 34% y la segunda del 46%.

Del rubro materiales y suministros se destaca un valor comprometido del 96% lo cual contrasta con una obligación de solo el 34% de la apropiación vigente.

El rubro adquisición de servicios presenta un valor comprometido del 93% y obligado el 46% de la apropiación vigente.

Así las cosas, tanto para el rubro de materiales y suministros como para el de adquisición de servicios se observa que el valor obligado es inferior al 50% de la apropiación vigente lo cual podría estar representando demora en su ejecución.

EODMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		23 de 3	35

# Recomendación No.11:

Dado que del rubro de materiales y suministros así como el de adquisición de servicios presentan valores obligados inferiores al 50% de la apropiación vigente, 34% y 46% respectivamente, la OCIN recomienda a la SUAD y SSAA, coordinar con los supervisores de contratos obligados por el rubro de materiales y suministros especialmente, la recepción de bienes por parte de proveedores toda vez que el bajo nivel de valores obligados a julio 31 de 2023, podría derivar en presunto suministro tardío de productos a la entidad pudiendo impactarse la prestación del servicio a los usuarios.

# Cuenta 1 – Gastos de personal

Cta	dro No.15	APRO	%	CDP	%	SIN	%	COMPRO	%	DISPO	%	ifras en mi	%	OBLIGAD	%
ro g	RUBRO	PIACI ON	partic.	CDF	partic.	CDP	partic.	METIDO	partic.	NIBLE CDP	partic.	LE TOTAL	partic.	0	partic.
1	GASTOS DE PERSONAL	80.308	17%	39.144	49%	41.164	51%	38.844	48%	300	0%	41.464	52%	38.844	48%
	SALARIO	54.011	12%	30.095	56%	23.916	44%	30.049	56%	46	0%	23.962	44%	30.048	56%
1	SUELDO BÁSICO	38.628	8%	23.005	60%	15.623	40%	22.995	60%	11	0%	15.634	40%	22.995	60%
	PRIMA TECNICA SALARIAL	796	0%	558	70%	238	30%	555	70%	3	0%	240	30%	555	70%
	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	551	0%	346	63%	205	37%	346	63%	0	0%	205	37%	346	63%
	AUXILIO DE TRANSPORTE	528	0%	508	96%	20	4%	508	96%	0	0%	20	4%	508	96%
	PRIMA DE SERVICIO	1.846	0%	1.723	93%	123	7%	1.713	93%	10	1%	133	7%	1.713	93%
1	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.290	0%	738	57%	552	43%	732	57%	6	0%	558	43%	732	57%
	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y REC	4.688	1%	2.316	49%	2.372	51%	2.316	49%	0	0%	2.372	51%	2.316	49%
	PRIMA DE NAVIDAD	3.665	1%	15	0%	3.651	100%	9	0%	5	0%	3.656	100%	9	0%
	PRIMA DE VACACIONES	2.015	0%	882	44%	1.133	56%	873	43%	9	0%	1.142	57%	873	43%
	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	5	0%	5	100%	0	0%	2	35%	3	65%	3	65%	2	35%
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	19.624	4%	8.708	44%	10.916	56%	8.466	43%	242	1%	11.158	57%	8.466	43%
	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION	6.266	1%	2.581	41%	3.686	59%	2.579	41%	1	0%	3.687	59%	2.579	41%
	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.639	1%	1.813	39%	2.825	61%	1.813	39%	1	0%	2.826	61%	1.813	39%
	APORTES DE CESANTIAS	3.000	1%	1.626	54%	1.374	46%	1.388	46%	238	8%	1.612	54%	1.388	46%
1	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	2.166	0%	948	44%	1.218	56%	947	44%	1	0%	1.219	56%	947	44%
	APORTES GENE AL SISTEMA DE RIESGOS LAB	1.102	0%	555	50%	547	50%	555	50%	0	0%	547	50%	555	50%
	APORTES AL ICBF	1.582	0%	711	45%	871	55%	710	45%	1	0%	872	55%	710	45%
	APORTES AL SENA	869	0%	474	55%	395	45%	474	55%	0	0%	395	45%	474	55%
	REMUNERA NO CONSTITUT DE FACTOR SALARIAL	841	0%	341	41%	500	59%	330	39%	12	1%	511	61%	330	39%
1	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	160	0%	54	34%	106	66%	44	27%	11	7%	116	73%	44	27%

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	Página:		24 de 35	

Cta / Pro g	NOMBRE DEL RUBRO	APRO PIACI ON	% partic.	CDP	% partic.	SIN CDP	% partic.	COMPRO METIDO	% partic.	DISPO NIBLE CDP	% partic.	DISPONIB LE TOTAL	% partic.	OBLIGAD O	% partic.
01	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	267	0%	103	39%	164	61%	102	38%	1	0%	165	62%	102	38%
01	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	288	0%	156	54%	131	46%	156	54%	0	0%	131	46%	156	54%
01	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	19	0%	7	38%	12	62%	7	38%	0	0%	12	62%	7	38%
01	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	107	0%	20	19%	87	81%	20	19%	0	0%	87	81%	20	19%
	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREV DGPPN	5.832	1%	0	0%	5.832	100%	0	0%	0	0%	5.832	100%	0	0%
01	GASTO DE PERSONAL - PREVIO CONCE DGPPN	5.832	1%	0	0%	5.832	100%	0	0%	0	0%	5.832	100%	0	0%

Fuente: Ejecución presupuestal a julio 31 de 2023. Información suministrada por SUFI

Dentro de los gastos de funcionamiento, la cuenta 1 – Gastos de personal con una participación del 17% de la apropiación vigente, refleja presupuestos obligados del 48%.

## Salarios:

El rubro de salarios que participa en el 12% de la apropiación vigente presenta una ejecución del 56%. Los componentes más representativos del rubro están en sueldo básico 8%, horas extras 1%y prima de navidad 1%, todos de la apropiación vigente.

El rubro de auxilio de transporte presenta una ejecución del 96% dejando un margen reducido de recursos para lo que resta de la vigencia.

#### Recomendación No.12:

Revisar las razones que tuvieron incidencia para que el rubro de auxilio de transporte presente un saldo por ejecutar de 4% a julio 31 de 2023 con el fin de prever un posible fondeo de recursos antes del cierre de la vigencia.

# Contribuciones inherentes a la nomina:

El rubro de Contribuciones Inherentes a la Nómina que participa en el 4% de la apropiación vigente presenta una ejecución del 43%.

Los componentes más representativos del rubro están en aportes a la seguridad social en pensión, con una ejecución del 41%, salud con una ejecución del 39% y cesantías del 46%.

Los demás componentes del rubro corresponden a aportes parafiscales a caja de compensación familiar, aportes al ICBF, SENA y ARL cuyos porcentajes de ejecución observados en el Cuadro No.15 se encuentran dentro de los parámetros razonables obtenidos a partir de las nóminas de funcionarios a cargo de la entidad.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		25 de 3	35

# • Remuneración no constitutiva de factor salarial:

El rubro de Remuneración no constitutiva de factor salarial que participa en menos del 1% de la apropiación vigente presenta una ejecución del 39%.

Los rubros prima técnica no salarial, prima de clima y bonificación especial de recreación presentan las ejecuciones más altas del rubro: 54%, 38% y 38% respectivamente, todas de la apropiación vigente.

Los demás componentes del rubro como son indemnización por vacaciones y bonificación de dirección presentan recursos obligados en proporción razonable a su destinación.

# • Cuenta 15 – Inversión: Generación de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias

Cuadro No. 16 (Cifras en millones de pesos m/ct							esos m/cte.)							
NOMBRE DEL RUBRO	APROP IACION	% partic.	CDP	% partic.	SIN	% partic.	COMPROMETIDO	% partic.	DISPONIBLE CDP	% partic.	DISPONIBLE TOTAL	% partic.	OBLIGADO	% partic.
INVERSION	15.000	3%	14.709	98%	291	2%	13.120	87%	1.589	11%	1.880	13%	4.127	28%
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	10.000	2%	9.860	99%	140	1%	8.448	84%	1.412	14%	1.552	16%	2.275	23%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	5.000	1%	4.849	97%	151	3%	4.672	93%	177	4%	328	7%	1.853	37%

Fuente: Ejecución presupuestal a julio 31 de 2023. Información suministrada por SUFI

Como se observa en el Cuadro No.16-1 el rubro de Inversión – Generación de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias, presenta una ejecución del 28%.

Este rubro está compuesto por el rubro de Ampliación de la Capacidad e Infraestructura y Dotación con una apropiación para la vigencia 2023 de \$10.000 millones y presenta una ejecución del 23% y el rubro Fortalecimiento de la Gestión Dirección del Sector Defensa, con una apropiación de \$5.000 millones y una ejecución del 37%.

Un alcance a noviembre 30 de 2023 permite evidenciar ejecución a través de recursos obligados del 86.7% lo cual representa un avance significativo desde el mes de julio en donde se reportaban obligaciones del 28%.

#### Recomendación No.13:

La OCIN recomienda a la SUAD adoptar las medidas necesarias para ejecutar los recursos apropiados para la vigencia 2023, así como el seguimiento a la gestión de supervisión contractual de los contratos en ejecución conjuntamente con las Subdirecciones Misionales de la Entidad.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		26 de 3	<b>3</b> 5

# viii. Seguimiento al rezago presupuestal vigencia 2022

Reserva presupuestal

El movimiento de la reserva presupuestal a julio 31 de 2023 reportado por la entidad da cuenta de la siguiente situación:

Cuadro No.17 (Cifras en pesos m/cte.)

	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	FALTANTE
RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	1.545.409.316	17.185.775.521	18.731.184.837	
EJECUCIÓN 2023	1.453.638.205	13.725.978.492	15.179.616.697	1.881.105.364
LIBERACIONES 2023	3.162.280	1.667.300.496	1.670.462.776	
% DE EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL	93,86%	70,17%	72,12%	10,04%

Fuente: Extracto del informe de ejecución presupuestal a julio 31 de 2023 preparado por la subdirección de finanzas

El porcentaje de ejecución de reserva presupuestal por inversión refleja un 93,86% mientras que por gastos de funcionamiento reporta el 70,17%; aunque los conceptos de contratación de cada componente de la reserva no son comparables, la ejecución consolidada refleja el 72,12% quedando un faltante por ejecutar del 10.04% el cual está distribuido en 80 contratos con los porcentajes por ejecutar relacionados en el cuadro No.18.

Cuadro No.18 (Cifras en pesos m/cte.)

RESERVA-2022	REDUCCION	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% Partic.	No. Contratos	% de avance
620.087.048	0	0	620.087.048	33%	47	0%
2.896.589.247	0	2.409.085.433	487.503.814	26%	21	99% - 50%
1.106.334.202	0	332.819.701	773.514.501	41%	12	49% - 1%
\$ 4.623.010.497	\$0	\$ 2.741.905.134	\$ 1.881.105.363	100%	80	
14.108.174.339	1.670.462.776	12.437.711.563	1	0%	331	Ejecutado al 100%
\$ 18.731.184.837	\$ 1.670.462.776	\$ 15.179.616.697	\$ 1.881.105.364	100%	411	

Fuente: Análisis OCIN con base en información suministrada por la Subdirección de Finanzas a julio 31 de 2023

Como se observa en el cuadro No.18, el 33% de la reserva presupuestal por ejecutar está representada en 47 contratos que no tienen ejecución y en consecuencia reflejan un saldo de 100% por ejecutar.

Los contratos con mayor saldo por ejecutar para cada grupo de análisis son:

a) 47 contratos que presentan 100% de ejecución pendiente en la vigencia 2023:

Cuadro No.19 (Cifras en pesos m/cte.)

Item No.	NO. REGISTRO	TERCERO	No. CONTRATO	RESERVA-2022	REDUCCION	VALOR EJECUTADO	VALOR DISPONIBLE	PROCENTAJE DE AVANCE	
1	220241	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SSOS0000004877	8.811.334,00	0,00	0	8.811.334	0%	

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA

CODIGO EM-OCIN-PR-01-FT-07 VERSION 01

Página: 27 de 35

Item No.	NO. REGISTRO	TERCERO	No. CONTRATO	RESERVA-2022	REDUCCION	VALOR EJECUTADO	VALOR DISPONIBLE	PROCENTAJE DE AVANCE
2	220282	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	ADICION CONTRATO 199- 2021	429.396,00	0,00	0	429.396	0%
3	220349	BAXALTA COLOMBIA S.A.S.	029-2022	56.153.055,00	0,00	0	56.153.055	0%
4	220081	FUNDACION COSME Y DAMIAN	CONT. 071-2022	55.000,00	0,00	0	55.000	0%
5	220107	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.	259-2022	54.858,00	0,00	0	54.858	0%
6	220120	R.P. MEDICAS S.A.	106-2022	280.000,00	0,00	0	280.000	0%
7	220164	MEDIHUMANA	102-2022	100.000,00	0,00	0	100.000	0%
8	220173	COLOMBIA S A WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	087-2022	1.050.960,00	0,00	0	1.050.960	0%
9	220179	OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA S.A.S	CONT. 1477-2018	299.443,00	0,00	0	299.443	0%
10	220198	M&M EQUIPOS MEDICOS S A S	CONT. 1455-2018	92.176,00	0,00	0	92.176	0%
11	220242	MEDITEC S A	410-2022	2.750.000,00	0,00	0	2.750.000	0%
12	220291	EXEL MEDICAL S.A.S	417/2019	4.914.328,00	0,00	0	4.914.328	0%
13	220293	EXEL MEDICAL S.A.S	417-2019	9.000.000,00	0,00	0	9.000.000	0%
14	220310	S M N SOLUCIONES INTEGRALES SAS	170-2022	2.460.429,00	0,00	0	2.460.429	0%
15	220361	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	CONT. 1464-2018	85.408,00	0,00	0	85.408	0%
16	220367	KCI COLOMBIA S A S	CONT.1462/2018	22.423.965,00	0,00	0	22.423.965	0%
17	220032	ALVARADO SANCHEZ JOSETH NICOLÃIS	UNTH-1873-2022	14.847.000,00	0,00	0	14.847.000	0%
18	220002	RINCON ACOSTA HEYDY NATALY	UNTH-1724-2022	2.524.200,00	0,00	0	2.524.200	0%
19	220004	ROJAS JIMÉNEZ MARIA ALEJANDRA	UNTH-1382-2021	1.803.000,00	0,00	0	1.803.000	0%
20	220005	ALVAREZ ROMERO STIVEN	UNTH-2056-2022	1.273.000,00	0,00	0	1.273.000	0%
21	220006	REINOSO LUGO DANIELA	UNTH-0699-2021	466.763,00	0,00	0	466.763	0%
22	220008	SALAMANCA VARGAS YERALDIN	UNTH-0869-2021	1.273.000,00	0,00	0	1.273.000	0%
23	220012	PAIBA MORENO JIRLEY PAOLA	UNTH-1180-2021	12.621.000,00	0,00	0	12.621.000	0%
24	220016	SASTRE YENNY PAOLA	UNTH-0981-2021	180.300,00	0,00	0	180.300	0%
25	220017	TORRES UNIBIO DAVID MANUEL	UNTH-2094-2022	3.245.400,00	0,00	0	3.245.400	0%
26	220021	RUIZ MORALES DERLY KATHERINE	UNTH-1147-2021	3.606.000,00	0,00	0	3.606.000	0%
27	220022	SARASTY BUSTOS MARIA ALEJANDRA	UNTH-1237-2021	601.175,00	0,00	0	601.175	0%
28	220023	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELA YADIRA	UNTH-0713-2021	3.829.059,00	0,00	0	3.829.059	0%
29	220025	RODRIGUEZ JIMENEZ JAVIER ALEXANDER	UNTH-0867-2021	8.911.000,00	0,00	0	8.911.000	0%
30	220026	ROBLES VENTURA CAMILO	UNTH-1222-2021	42.443,00	0,00	0	42.443	0%
31	220028	DEVIA GOMEZ JUAN MIGUEL	UNTH-1083-2021	14.630.000,00	0,00	0	14.630.000	0%

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FURMATU	INFORME DE AUDITORIA	Página:		28 de 3	35

Item No.	NO. REGISTRO	TERCERO	No. CONTRATO	RESERVA-2022	REDUCCION	VALOR EJECUTADO	VALOR DISPONIBLE	PROCENTAJE DE AVANCE
32	220029	VANEGAS GIL EDITH FLORELIA	UNTH-1962-2022	3.606.000,00	0,00	0	3.606.000	0%
33	220037	PENAGOS GIL LEIDY JHANETH	UNTH-1278-2021	3.606.000,00	0,00	0	3.606.000	0%
34	220041	POBLADOR SALAMANCA CRISTIAN DAVID	UNTH-1220-2021	1.273.000,00	0,00	0	1.273.000	0%
35	220042	CALLE OCHOA MARIA ALEJANDRA	UNTH-1677-2022	3.607.000,00	0,00	0	3.607.000	0%
36	220047	ROMERO DIAZ MARLEIDYS SOFIA	UNTH-1298-2021	2.768.000,00	0,00	0	2.768.000	0%
37	220051	VANEGAS MARTINEZ ANGEL DANILO	UNTH-1987-2022	5.409.000,00	0,00	0	5.409.000	0%
38	220053	SANCHEZ JARAMILLO JAIME ANDRES	UNTH-1223-2021	509.206,00	0,00	0	509.206	0%
39	220056	GARAVITO DELGADO LAURA SOFIA	UNTH-1021-2021	3.606.000,00	0,00	0	3.606.000	0%
40	220065	HERRERA HERRERA MARIA BIBIANA	UNTH-2062-2022	4.026.700,00	0,00	0	4.026.700	0%
41	220067	MENDEZ PADUA YOIS MARCELA	UNTH-1749-2022	781.300,00	0,00	0	781.300	0%
42	220068	MONROY PANTOJA DIANA CAROLINA	UNTH-1443-2021	470.167,00	0,00	0	470.167	0%
43	220071	VELANDIA ALARCON GLORIA JANETH	UNTH-1417-2021	1.273.000,00	0,00	0	1.273.000	0%
44	220219	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	313-2022	405.231.778,00	0,00	0	405.231.778	0%
45	220220	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CONT-066-2022	500.205,00	0,00	0	500.205	0%
46	220409	PABON BLANDON HERNAN DARIO	UNTH-1944-2022	3.606.000,00	0,00	0	3.606.000	0%
47	220400	UMBRELLA BIOLABS SAS	365-2022	1.000.000,00	0,00	0	1.000.000	0%
		Total reserva con 0% de ejecución		620.087.048,00	0,00	0,00	620.087.048,00	

Fuente: Análisis OCIN con base en información suministrada por la Subdirección de Finanzas

# b) 21 contratos que presentan entre el 99 y 50% de avance en la vigencia 2023:

Cuadro No.20 (Cifras en pesos m/cte.)

							١٠٠.	nao on pooco mior
Item No.	NO. REGISTRO	TERCERO	No. CONTRATO	RESERVA-2022	REDUCCION	VALOR EJECUTADO	VALOR DISPONIBLE	PROCENTAJE DE AVANCE
1	220247	PFIZER S A S	359-2022	258.400.000,00	0,00	148.500.000	109.900.000	57%
2	220108	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	CONT. 121-2021	6.742.300,00	0,00	3.961.400	2.780.900	59%
3	220129	A & B EQUIPOS MEDICOS S A S	262-2022	38.048.425,00	0,00	23.930.304	14.118.121	63%
4	220336	GUERRA & GUERRA S.A.S	095-2022	31.500.880,00	0,00	22.028.980	9.471.900	70%
5	220204	KAIKA S A S	363-2022	1.172.167,00	0,00	868.299	303.868	74%
6	220299	IMPLANTES Y CONEXIONES S.A.S	CONT. 231-2022	16.879.000,00	0,00	12.604.000	4.275.000	75%
7	220236	B BRAUN MEDICAL S A	040-2022	19.763.240,00	0,00	14.983.878	4.779.362	76%
8	220327	TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S.	CONT. 221-2022	7.298.700,00	0,00	5.679.066	1.619.634	78%
9	220110	AMAREY NOVA MEDICAL S. A.	277-2019	1.182.511.540,00	0,00	928.817.950	253.693.590	79%
10	220348	GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.	447-2022	4.000.000,00	0,00	3.339.140	660.860	83%

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO EM-OCIN-PR-01-FT-07		VERSION	01	
		Página:		29 de 3	35	

Item No.	NO. REGISTRO	TERCERO	No. CONTRATO	RESERVA-2022	REDUCCION	VALOR EJECUTADO	VALOR DISPONIBLE	PROCENTAJE DE AVANCE
11	220085	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	ADICION CONTRARO 059-2021	30.088.064,00	0,00	25.896.866	4.191.198	86%
12	220218	OFTALMOS S.A.	093-2022	13.500.000,00	0,00	11.730.000	1.770.000	87%
13	220286	BRASMEDICA COLOMBIA S.A.	384-2022	2.000.000,00	0,00	1.749.300	250.700	87%
14	220274	JANSSEN CILAG S.A.	290-2022	631.965.000,00	0,00	567.323.000	64.642.000	90%
15	220316	FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.	016-2022	14.704.221,00	0,00	13.743.360	960.861	93%
16	220262	BIOTRONITECH COLOMBIA S. A.S.	326-2022	1.000.000,00	0,00	961.058	38.942	96%
17	220248	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	308-2020	341.832.254,28	0,00	332.017.733	9.814.521	97%
18	220321	GENCELL PHARMA S.A.S	449-2019	118.813.785,00	0,00	115.818.277	2.995.508	97%
19	220105	SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR SOCIEDAD ANONIMA	038-2022	89.489.250,00	0,00	88.749.250	740.000	99%
20	220380	PATRICIA E. ALVAREZ IPS LCM S.A.S	266-2022	59.880.421,00	0,00	59.402.203	478.218	99%
21	220398	D.A.M. AUTOMATIC SAS	386-2022	27.000.000,00	0,00	26.981.369	18.631	100%
	Total	Avance entre el 99 y 50%		2.896.589.247,28	0,00	2.409.085.433,00	487.503.814,28	

Fuente: Análisis OCIN con base en información suministrada por la Subdirección de Finanzas

# c) 12 contratos que presentan entre el 49 y 1% de avance en la vigencia 2023:

Cuadro No.21 (Cifras en pesos m/cte.)

Item No.	NO. REGISTRO	TERCERO	No. CONTRATO	RESERVA-2022	REDUCCION	VALOR EJECUTADO	VALOR DISPONIBLE	PROCENTAJE DE AVANCE
1	220304	GRUPO GEMLSA SAS	255-2022	58.199.237,00	0,00	4.365.163	53.834.074	8%
2	220106	RESONANCIA MAGNETICA SAN JOSE S A	CONT. 199-2022	30.000.000,00	0,00	3.750.000	26.250.000	13%
3	220201	MERCK S.A	015-2022	265.178.925,00	0,00	48.935.348	216.243.577	18%
4	220303	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	CONT.1371/2018	134.727.626,00	0,00	42.480.000	92.247.626	32%
5	220130	CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S.	CONT. 234-2022	45.500.000,00	0,00	15.000.000	30.500.000	33%
6	220088	SUBATOURS SAS	090-2022	10.000.000,00	0,00	3.395.134	6.604.866	34%
7	220139	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	358-2022	4.245.023,00	0,00	1.452.276	2.792.747	34%
8	220300	DRAEGER COLOMBIA S.A.	144-2022	23.347.935,00	0,00	8.016.286	15.331.649	34%
9	220298	MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL	138-2022	27.860.200,00	0,00	9.855.000	18.005.200	35%
10	220341	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	105-2022	442.750.000,00	0,00	168.500.000	274.250.000	38%
11	220135	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL SAS	011-2022	23.393.650,00	0,00	9.248.900	14.144.750	40%
12	220205	KAIKA S A S	CONT. 051-2022	41.131.606,00	0,00	17.821.594	23.310.012	43%
	Total	Avance entre el 49 y 1%		1.106.334.202,00	0,00	332.819.701,00	773.514.501,00	

Fuente: Análisis OCIN con base en información suministrada por la Subdirección de Finanzas

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		30 de 3	35

Un alcance del estado de la reserva presupuestal reportada por la SUFI a noviembre 30 de 2023 da cuenta de la siguiente situación:

Cuadro No.22

	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	FALTANTE
RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	1.545.409.316	17.185.775.521	18.731.184.837	
EJECUCIÓN 2023	1.478.781.383	14.728.837.247	16.207.618.630	659.170.040
LIBERACIONES 2023	12.793.858	1.851.602.309	1.864.396.167	
% DE EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL	94,86%	74,93%	76,57%	3,52%

Fuente: Extracto del informe de ejecución presupuestal preparado por la subdirección de finanzas a 30 de noviembre de 2023

Los saldos por ejecutar de la reserva presupuestal 2022 están representados en 21 contratos que se relacionan a continuación:

Cuadro No.23

ITEM	NO. REGISTRO	TERCERO	No. CONTRATO	RESERVA-2022	VALOR	VALOR DISPONIBLE	PROCENTAJE
	REGISTRO		CONTRATO		EJECUTADO	DISPONIBLE	DE AVANCE
1	220341	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	105-2022	442.750.000,00	294.750.000	148.000.000	67%
2	220201	MERCK S.A	015-2022	265.178.925,00	134.572.206	130.606.719	51%
3	220303	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	CONT.1371/201 8	134.727.626,00	42.480.000	92.247.626	32%
4	220247	PFIZER S A S	359-2022	258.400.000,00	175.500.000	82.900.000	68%
5	220110	AMAREY NOVA MEDICAL S. A.	277-2019	1.182.511.540,00	1.114.581.540	67.930.000	94%
6	220304	GRUPO GEMLSA SAS	255-2022	58.199.237,00	4.365.163	53.834.074	8%
7	220106	RESONANCIA MAGNETICA SAN JOSE S A	CONT. 199- 2022	30.000.000,00	3.750.000	26.250.000	13%
8	220032	ALVARADO SANCHEZ JOSETH NICOLÃIS	UNTH-1873- 2022	14.847.000,00	0	14.847.000	0%
9	220028	DEVIA GOMEZ JUAN MIGUEL	UNTH-1083- 2021	14.630.000,00	0	14.630.000	0%
10	220248	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	308-2020	341.832.254,28	332.017.733	9.814.521	97%
11	220241	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SSOS00000048 77	8.811.334,00	0	8.811.334	0%
12	220023	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELA YADIRA	UNTH-0713- 2021	3.829.059,00	0	3.829.059	0%
13	220298	MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL	138-2022	27.860.200,00	25.794.200	2.066.000	93%
14	220088	SUBATOURS SAS	090-2022	10.000.000,00	8.466.491	1.533.509	85%
15	220220	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CONT-066- 2022	500.205,00	0	500.205	0%

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	Página:		31 de 3	<b>3</b> 5

ITEM	NO. REGISTRO	TERCERO	No. CONTRATO	RESERVA-2022	VALOR EJECUTADO	VALOR DISPONIBLE	PROCENTAJE DE AVANCE
16	220068	MONROY PANTOJA DIANA CAROLINA	UNTH-1443- 2021	470.167,00	0	470.167	0%
17	220006	REINOSO LUGO DANIELA	UNTH-0699- 2021	466.763,00	0	466.763	0%
18	220179	OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA S.A.S	CONT. 1477- 2018	299.443,00	0	299.443	0%
19	220081	FUNDACION COSME Y DAMIAN	CONT. 071- 2022	55.000,00	0	55.000	0%
20	220107	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.	259-2022	54.858,00	0	54.858	0%
21	220129	A & B EQUIPOS MEDICOS S A S	262-2022	38.048.425,00	38.024.664	23.761	100%
			TOTAL RESERVA	18.731.184.837	16.207.618.630	659.170.040	96%

Fuente: Análisis OCIN con base en información suministrada por la Subdirección de Finanzas a noviembre 30 de 2023

Aunque la reserva presupuestal se debe constituir por eventos impredecibles que impidan la ejecución de los compromisos dentro de la vigencia y es un instrumento de uso excepcional y no un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, a noviembre 30 de 2023 la entidad señala un faltante del 3,52% equivalente a \$659 millones, valores que de no ejecutarse al cierre de la vigencia 2023 fenecen sin excepción.

## Recomendación No.14:

La OCIN recomienda a la SUAD, SUFI, oficinas asesoras y subdirecciones misionales de la Entidad que tengan contratos con reserva presupuestal constituida en 2022, precisar acciones para lograr la ejecución del saldo de esta antes del cierre de la vigencia 2023 toda vez que de no ejecutarse fenecerán sin excepción.

#### • Liberaciones de la Reserva Presupuestal

En la operación presupuestal de la Entidad a julio 31 de 2023, se han liberado de la reserva presupuestal constituida a diciembre 31 de 2022, \$1.670 millones que han impactado 127 de los 411 contratos que conforman la contratación sujeta a esta condición, reflejando que el 31% de los contratos con reserva presupuestal constituida han sido reducidos lo que conlleva la liberación de los recursos, cifra que podría aumentar si en los meses posteriores se dan las condiciones similares o adicionales para que se configuren más reducciones que impliguen la liberación de recursos.

Si bien la operación de la reserva presupuestal puede originar reducciones que implican la liberación de recursos en la presente vigencia, se observa que en 86 contratos se redujo el 100% de la reserva constituida como se muestra a continuación:

Cuadro No.2	4	(Cifras en pesos m/cte.)
No. Contratos	Valor reducción	Proporción de la reserva constituida
86	1.073.704.067	100%
9	490.061.534	50% al 99%
32	106.697.175	1% al 49%
127	1.670.462.776	TOTAL

Fuente: Extracto del informe de ejecución presupuestal a julio 31 de 2023 preparado por la subdirección de finanzas. Valores porcentuales: análisis OCIN

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		32 de 3	<b>3</b> 5

# Recomendación No.15:

La OCIN recomienda a la SUAD, SUFI, oficinas asesoras y subdirecciones misionales de la Entidad que tengan contratos con reserva presupuestal constituida en 2022, evaluar las causas por las que se constituyó reserva presupuestal para evitar que ésta termine siendo objeto de liberación en la vigencia, desvirtuando las probables razones que les dieron orígen.

# Cuentas por pagar

El movimiento de las cuentas por pagar a julio 31 de 2023 refleja la siguiente información:

Cua	dro No.25	(0	Cifras en pesos m/cte.)	
	OBLIGADO (31/dic/2022)	PAGADO (a julio 31/2023)	SALDO (a julio 31/2023)	
	9.531.626.674	9.528.326.674	3.300.000	
	100,00%	99,97%	0,03%	

Fuente: Extracto del informe de ejecución presupuestal preparado por la subdirección de finanzas. Valores porcentuales: análisis OCIN

El pago a julio 31 de 2023 del 99,97% de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2022 refleja el cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios obligados cuyo pago no pudo efectuarse dentro de la vigencia de la obligación.

Un alcance del estado de las cuentas por pagar del rezago presupuestal reportadas por la SUFI a noviembre 30 de 2023 indica que éstas se encuentran canceladas en su totalidad.

#### ix. Evaluación comparativo rezago presupuestal vigencias 2022 - 2021

El rezago presupuestal en las últimas dos vigencias ha presentado el comportamiento reflejado a continuación:

Cuadro No.26				
Concepto	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación	Var. %
Total apropiación vigencia fiscal	422.112.476.799	467.867.000.000	-45.754.523.201	-9.78%
Reserva presupuestal	18.731.184.837	44.464.331.692	-25.733.146.855	-57,87%
Cuentas por pagar	9.531.626.674	38.614.340.416	-29.082.713.742	-75,32%
Total rezago presupuestal	28.262.811.510	83.078.672.108	-54.815.860.597	-65,98%
% de la apropiación de la vigencia	6,70%	17,76%	119,80%	

Fuente: Informes de ejecución presupuestal preparados por SUFI

Como se observa en el cuadro anterior, la apropiación para la vigencia fiscal entre el año 2022 y 2021 disminuyó el 9.78%. En una proporción mucho más amplia tanto la reserva presupuestal como las cuentas por pagar constituídas al cierre de los mismos periodos presentaron una disminución de \$54.815 millones que en conjunto reflejan una disminución del 65.98%; de otra parte la proporción de rezago frente al porcentaje de apropiación en la vigencia 2021 fue del 17,76% y en la vigencia 2022 se redujo al 6,70% lo cual representa una mejora significativa en el manejo del rezago presupuestal.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		33 de 3	35

## Recomendación No.16:

Pese a que la reserva presupuestal constituida disminuyó en la vigencia 2022, la OCIN recomienda a la SUFI el reconocimiento de ésta cuando la subdirección u oficina en quien recaiga el contrato de la cual se deriva, se encuentre justificada y sustentada en causas debidamente sustentadas toda vez que ésta es sujeto de verificación por entes de control.

# x. Gestión Comité de Sostenimiento Contable

#### Condición:

Con base en información suministrada por la UNFI, las reuniones del comité de sostenibilidad contable de las últimas dos vigencias se han celebrado en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2022 y 04 de julio de 2023.

En el comité del 30 de noviembre de 2022 el secretario solicitó al comité, entre otras, la incorporación dentro de la política contable 7261 – Deterioro de las cuentas por cobrar, la aplicación del porcentaje de glosa con base en la estimación que reportará la SUFI, actuación de la cual no se conoce resultado toda vez que el Manual de Políticas Contables V5 fue actualizado hasta el 10-nov-2021

De otra parte, en el comité del 4 de julio de 2023 la Presidente del comité presentó, entre otras, el caso de las incapacidades laborales pendientes de cobro y las limitaciones para su conciliación. Desde esta oficina de control interno se desconoce la gestión adelantada en el proceso de depuración ordenado en el citado comité toda vez que éste no se ha vuelto a convocar.

# HALLAZGO No.5 INCUMPLIMIENTO EN EL NUMERO MINIMO DE SESIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE EN LA VIGENCIA

De acuerdo a lo observado en el número de veces en la vigencia que de manera ordinaria se ha reunido el comité de sostenibilidad contable en las últimas dos vigencias, se evidencia un presunto incumplimiento del numeral 7 de la resolución 1169 de 2013 toda vez que en la vigencia 2022 se reunió en una ocasión y en la vigencia 2023 no se reunió dentro antes del 31 de mayo como lo establece el acto administrativo que lo reglamenta.

# **Criterio:**

Numeral 7 de la Resolución 1169 del 19 de diciembre de 2013

#### Causa:

Puede deberse a falta de adherencia a la resolución que reglamenta el comité.

#### Consecuencia:

Demora en la gestión mediante la cual se realiza seguimiento a las partidas contables que afectan la definición de los estados financieros

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		34 de 35	

# Recomendación No.17:

Dar cumplimiento a la resolución que reglamenta el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable en función de mejora del sistema de control interno de la Entidad.

# Respuesta de los auditados SUFI-UNFI:

En la reunión de socialización del presente informe, los auditados no manifestaron oposición al hallazgo por lo que éste se confirma.

#### 8. RIESGOS

Una vez efectuada la evaluación de los procesos informados, se determinó la existencia de riesgos presuntamente materializados así como otros no incluidos en el mapa de riesgo institucional:

Imagen No.14

		Identificación del riesgo				
4 Referencia	Proceso	Área responsable	Impacto ▼	Causa Inmediata ▼	Causa Raíz ▼	Descripción del Riesgo
7	Gestión Financiera	Presupuesto	Económico y Reputacional	Limitación en la prestación de servicios de salud por falta de recursos.	Fallas en la planeación y seguimiento presupuestal.	reputacional por limitación en la prestación de servicios de salud por falta de recursos, debido a fallas en la planeación y seguimiento presupuestal.
7	Gestión Financiera	Contabilidad	Económico y Reputacional	Sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal.	Inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a la normatividad.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a inoportunidad o no registro de las transacciones económicas e incumplimiento a normatividad contable vigente.
7	Gestión Financiera	Contabilidad (Áreas fuente de la información contable)	Económico y Reputacional	Sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal.	Incluir u omitir datos en el sistema de información que no respondan a la realidad con respecto a la transacción realizada.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción y no fenecimiento de la cuenta fiscal, debido a incluir u omitir datos en el sistema de información, que no respondan a la realidad con respecto a la transacción realizada.
7	Gestión Financiera	Tesorería	Económico	Sanciones económicas y penales.	frente a una misma obligación, pagos sin cumplimiento de requisitos	Posibilidad de afectación económica, por sanciones económicas y penales, debido realizar dobles pagos frente a una misma obligación, pagos sin cumplimiento de requisitos e incumplimiento en el pago a terceros.
7	Gestión Financiera	Costos	Económico	Inadecuada toma de decisiones frente al comportamiento de un centro de costo o un servicio.	sistema de información que no respondan a la realidad	Posibilidad de afectación económica por la inadecuada toma de decisiones frente al comportamiento de un centro de costo o un servicio, debido a incluir u omitir datos en el sistema de información que no respondan a la realidad con respecto a la transacción realizada.
7	Gestión Financiera	Facturación	Económico	No facturación de los servicios prestados.	Inoportunidad o no registro de las atenciones en salud prestadas a los pacientes	Posibilidad de afectación económica por no facturación de los servicios prestados, debido a inoportunidad o no registro de las atenciones en salud prestadas a los pacientes.
7	Gestión Financiera	Cartera	Económico	Inoportunidad en el recaudo de las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, con los diferentes pagadores del sistema general de seguridad social en salud.	Agotamiento en el cobro persuasivo.	Posibilidad de afectación económica por inoportunidad en el recaudo de las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, con los diferentes pagadores del sistema general de seguridad social en salud, debido al agotamiento en el cobro persiasivo.

Fuente: Mapa de riesgos institucional HOMIL: Proceso gestión financiera

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		35 de 35	

# 9. CONCLUSIONES

- ✓ Como resultado de la evaluación del proceso Gestión Financiera, así como de los procesos asociados al mismo, se evidenciaron debilidades del sistema de control interno que podrían originar riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Salvo por los hallazgos reportados en el presente informe referidos al principio contable 6.2. Devengo y a las Políticas Contables 7.2.8.2. Revelaciones y 7.1.4 Criterios de Reconocimiento del Efectivo reportados en los hallazgos No. 4, 1 y 2, la Entidad reconoce razonablemente los bienes y derechos así como las obligaciones en la contabilidad con base en la cual prepara sus Estados Financieros.
- ✓ En síntesis, el presente informe contiene:

Descripción	No.
Hallazgos	5
Recomendaciones	17

#### 10. RECOMEDACIONES

La OCIN recomienda a la SUFI, suscribir un Plan de Mejoramiento diseñando acciones que subsanen las causas que originaron las desviaciones de control evidenciadas en el cuerpo del presente informe.

Dado en Bogotá a los 13 días del mes de diciembre de 2023.



GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES Auditor OPS